



RADICADO: 08001315300420170019000
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE LUIS CACHO PINILLA
DEMANDADO: FILIBERTO MANCINI Y OTROS

BARRANQUILLA, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS **(\$11.000.000.00)**, en favor de FILIBERTO MANCINI, CONSTRUCCIONES URBANAS LTDA, e INVERSIONES TIVOLI, a cargo de JOSE LUIS CACHO PINILLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d195a0f05770d60e0fb75cfbfb4dc19e653b41f1f94ea097424ea525a81361e2**

Documento generado en 11/11/2022 02:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>